



Cuenta Pública Participativa

2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017



Cuenta Pública Participativa
2017

ÁREA SALUD



ÁREA SALUD

El principal problema de DIPRECA

Objetivo:

Mantener la calidad del sistema.

¿Qué significa esto?

Sustentar la red institucional y de prestadores privados que existe en la actualidad.



RED DE SALUD

Institucionales

FN1 HOSCAR y FN2 HOSDIP-SERMED

PRESTADORES	RM	REGIONES
HOSPITAL DIPRECA	1	0
HOSPITAL DE CARABINEROS	1	0
SERMED	1	0
RED DE SALUD DE CARABINEROS	0	22
Cantidad de centros de atención	3	22

**25 Centros
de Atención**

Extra Sistema

FN1-FN3 – Valor cobrado

PRESTADORES	RM	REGIONES
HOSPITALES SNS	30	140
HOSPITALES FFAA	1	9
CAPREDENA	2	2
PRESTADORES PRIVADOS	50	346
TOTAL CONVENIOS		580

**580 Convenios/
828 Centros
de Atención**

DEFICIT ESTRUCTURAL

Proyección 2017 -2020

INGRESO M\$				
	2017 Proy	2018 Proy	2019 Proy	2020 Proy
Ítem 04 (Erogación 2,55%)	\$ 32.768.936	\$ 34.239.152	\$ 36.122.164	\$ 38.022.013
Activos	\$ 17.604.013	\$ 18.209.347	\$ 19.087.015	\$ 20.069.029
Pasivos	\$ 15.164.923	\$ 16.029.805	\$ 17.035.149	\$ 17.952.984
Ítem 12 (Recuperación Prestamos M.)	\$ 24.089.335	\$ 26.482.184	\$ 28.569.948	\$ 31.219.701
Recuperación siniestro seguro	\$ 32.000.000	\$ 34.145.086	\$ 37.316.273	\$ 40.060.919
Total Ingresos	\$ 88.858.271	\$ 94.866.422	\$ 102.008.385	\$ 109.302.633
GASTO M\$				
	2017 Proy	2018 Proy	2019 Proy	2020 Proy
Ítem 23 (Beneficios Médicos)	\$ 40.325.323	\$ 42.290.172	\$ 44.632.547	\$ 46.121.837
Ítem 32 (Prestamos Médicos)	\$ 24.089.335	\$ 26.482.184	\$ 28.569.948	\$ 31.219.701
Gasto Seguro - Siniestro	\$ 32.000.000	\$ 34.145.086	\$ 37.316.273	\$ 40.060.919
Total Gastos	\$ 96.414.658	\$ 102.917.442	\$ 110.518.768	\$ 117.402.457
Déficit Estructural	-\$ 7.556.387	-\$ 8.051.020	-\$ 8.510.383	-\$ 8.099.824
Acumulado	-\$ 7.556.387	-\$ 15.607.407	-\$ 24.117.790	-\$ 32.217.614

RAZONES DÉFICIT ESTRUCTURAL

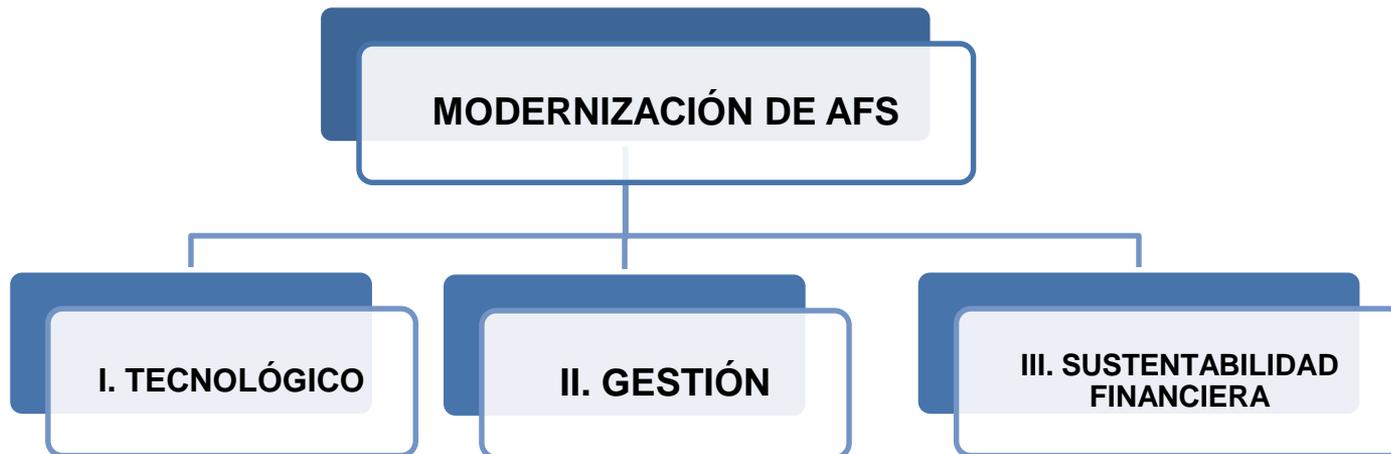
- La cotización es de un 8.5%, de la cual sólo un 30 % corresponde a salud (2.55%), según lo establecido en DS 509 y DL 844.
- El DS N° 509 obliga el pago del 100% de las prestaciones médicas, por lo que DIPRECA está obligado a realizar la recuperación del Copago y el aporte del Seguro.
- Aumento de beneficiarios/as años 2010 y 2016:

PERSONAL ACTIVO: 13.579

PERSONAL PASIVO: 4.238

- Las cargas familiares no pagan cotización de salud y corresponden al 41,5% de la población (106.978 beneficiarios/as), al 30 de abril de 2017.
- Diferencias de arancel: Institucionales: Fonasa nivel 1 – Extrasistema: Fonasa 3 o particular.
- Limitaciones de descuento por Institución.

PRINCIPAL DESAFÍO



I. Tecnología

Oportunidad de Mejora:



- Sistema Integral Informático.
- Antecedentes de beneficiarios/as en línea.
- Integración de agenda institucional.

Realizados 2016:



Implementación de Sistema Reintegro Express, agilizando el tiempo de pago en atenciones ambulatorias fuera de la red.

I. Tecnología

- **Identificación Biométrica (ambulatorio con Megasalud).**
- **Ficha Clínica Electrónica.**
- **Agenda Médica (HosDip- Sermed en línea).**



II. Gestión

Oportunidad de Mejora:



- Creación de políticas y protocolos de salud.
- Fortalecer la comunicación con los beneficiarios/as y prestadores.
- Fortalecer la gestión comercial.
- Incorporar nuevos programas de salud.
- Mejorar el seguimiento y control de gestión.
- Mejorar el capital humano.

II. Gestión

Proyectos de gestión 2017/2018:



- Definir políticas y protocolos de salud institucional.
- Continuar fortaleciendo la Contraloría Médica.
- Fortalecimiento de la Red Institucional Regional.
- Potenciar convenios y desarrollar gestión comercial.
- Programa de VIH a regiones.
- Programa Postrados.
- Estudio y planificación para nuevos convenios de salud.
Desarrollo de indicadores de gestión (recuperación de ingresos).

III. Sustentabilidad Financiera

Oportunidad de Mejora:

- Modificación legal de las erogaciones.
- Oficina de Gestión de Cobranzas.

Realizados 2016:

- Presentación ante el Ministerio del Interior de propuesta para mejorar el financiamiento del Sistema.
- Reconocimiento de Deuda Flotante.
- Mejorar los tiempos de cobranza ante las compañías de seguro por concepto de siniestros de seguro complementario de salud en un plazo promedio de 10 días hábiles.
- Recuperación de ingresos (Préstamos Médicos).
- Plan de pagos a Prestadores Internos y Externos.



III. Sustentabilidad Financiera

Proyectos 2017/2018:

Modificación Legal para aumento de ingresos

- Aumento del descuento mensual obligatorio de un 8.5% al 10%, obteniendo un aumento en el ingreso de MM\$16.000.
- Eliminar la obligación de DIPRECA de pagar el 100% de la factura de prestaciones médicas.
- Aumentar la flexibilidad para fijar las concurrencias a pagar en su rol de asegurador.



Implementación de Auditorías a Facturas de Prestadores

- Revisar las cuentas médicas de los prestadores de salud con el fin de verificar que los cobros de ajusten a lo convenido.



ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL



ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Es el área encargada de entregar los productos asociados a la vida impositiva; pensiones y sus beneficios; asistencia financiera -social.

Se organiza en tres pilares fundamentales:



- **Imposiciones** (cálculo de tiempos)
- **Pensiones** (cálculo y pago)
- **Asistencia financiera- social** (Préstamos y Servicio Social)

Población activos y pasivos y su expectativa de crecimiento para el año 2020 (sin cargas familiares):



Institución	2016	Participación % (sobre total de población)	Proyección al 2020	% Incremento
ACTIVOS				
Carabineros	53.935	36.4%	54.178	0,45
PDI	11.349	7.7%	11.360	0,10
Gendarmería	16.419	11.0%	16.399	-0,12
DIPRECA y Otros	299	0.2%	263	-12,03
TOTAL ACTIVOS	82.002	55.3%	85.200	3,9
PASIVOS				
Total Retiro y Montepío	66.334	44.7%	67.722	2,09
Total	148.336	100%	149.922	1,07

Presupuesto Pensiones e Imposiciones



Pensiones abarca el **80,48 %** del presupuesto de gasto Institucional, el cual se desglosa de la siguiente forma:

Ítem	Desglose	Monto asignado (M\$)
Monto presupuesto de gasto		769.064.806
Monto asignado al área de Pensiones		627.044.721
	Pago de pensiones	618.971.422
	Cuotas mortuorias	1.390.349
	Bono de reconocimiento	5.459.462
	Asignación familiar	300.643
	Desahucio e indemnizaciones	477.623
	Bonificaciones y aguinaldos	279.467
	Devolución de imposiciones	165.305



Se contempla para el año 2020, llegar a un gasto estimado en pensiones de **M\$780.251.304**

Presupuesto Fondo de Auxilio Social (FAS):



Tipo de Préstamo	Presupuesto 2017	Ejecución a abril de 2017	
	Monto\$	Nº Casos	Montos
Habitacional	1.200.000.000	5	26.000.000
Auxilio	11.346.911.000	6.726	3.763.105.000
Médicos	700.000.000	114	164.114.024
Total	13.246.911.000	6.845	3.953.219.024

I. Área Pensiones

Principales acciones:

- **Proyecto SIAPEN (Sistema Administración Pensiones)**

Descripción del Proyecto:

Cambio de la actual plataforma informática, la cual presenta una obsolescencia de 15 años, permitiendo automatizar todos los procesos del Departamento de Pensiones.

Impacto en los/as beneficiarios/as:

- Seguridad de la Información.
- Disminución de tiempos de pagos de pensiones (primeros pagos y pensiones normales).
- Información de mejor calidad para proyectar y construir el presupuesto.
- Mejor información para recuperar ingresos (asignaciones familiares y pensiones).
- Interoperabilidad con el Registro Civil.



I. Pensiones

Principales acciones:

- **Proyecto SIAPEN**



Estado de avance y proyección:

- Migración de los datos.
- Pruebas internas de datos y módulos.
- Marcha blanca (primer semestre de 2018).

I. Pensiones

- **Fortalecimiento controles internos**

Descripción del Proyecto



A propósito de la problemática por las pensiones de ex funcionarios de Gendarmería de Chile, se ha estimado efectuar una serie de medidas tendientes a fortalecer los controles internos para realizar correctamente el pago de las pensiones, no solo de Gendarmería, sino que también del resto de las Instituciones.



Impacto en los beneficiarios/as

Mayor seguridad en el otorgamiento de los beneficios previsionales.

I. Pensiones

Medidas:



- Creación de la Sección de Revisión de Beneficios Previsionales, independiente y autónoma en su gestión de las unidades encargadas de tramitar los beneficios previsionales.
- Instrucciones para los entes externos que participan en el proceso (Carabineros, División de Investigaciones y GENCHI).
- Auditorias internas focalizadas a los puntos críticos y de riesgo del proceso de pensiones.
- Desarrollo de indicadores de gestión (recuperación de ingresos).

I. Pensiones

● Gestión de recuperación de ingresos

Descripción del Proyecto:

Actualmente en el área de pensiones existe una suma acumulada de \$1.225.006.166.- que se encuentran pendientes de recuperación, tanto por fallecimiento o matrimonio del beneficiario, como por re-incorporación al servicio.

Acciones ejecutadas:

- A fecha, DIPRECA mediante acciones administrativas, ha podido recuperar un 33.5% de la cifra adeudada por este concepto.
- Esta recuperación se realizó mediante acciones de cobranza administrativa a los deudores, ya sea efectuando cobros directos o constituyendo deuda en las pensiones percibidas.
- Asimismo, se contempla en una segunda fase: constituir deuda en aquellos funcionarios/as que aún se encuentran en servicio activo, con el fin de recuperar el saldo de los valores adeudados.
- Finalmente, se coordinará con la Instituciones la forma de descontar directamente estas deudas en su origen.



II. Área Imposiciones

Principales acciones:

- **Proyecto SIAIM (Sistema Administración Imposiciones)**

Descripción del Proyecto:

Cambio de la actual plataforma informática, la cual presenta una obsolescencia de 20 años, permitiendo automatizar todos los procesos del Departamento de Imposiciones.

Permitirá sustituir las aplicaciones del actual sistema (imponentes activos) en lo que se refiere a la administración de: vida impositiva, de Imponentes y de eventos, traspasos desde AFP, carga masiva de erogaciones, altas y bajas masivas de imponentes, entre otros.

Impacto en los beneficiarios/as

- Seguridad de la Información.
- Disminución de la emisión de certificados y reconocimiento de beneficios.
- Información de mejor calidad para proyectar y construir el presupuesto de ingresos de DIPRECA.
- Interoperabilidad con el Registro Civil.



II. Imposiciones



• Proyecto SIAIM

Estado de avance y proyección:

- Durante el 2016, se puso en régimen el sistema para los/as funcionarios/as de DIPRECA.
- Comenzó la marcha blanca con la Policía de Investigaciones de Chile, Institución que cuenta con cerca de 11.300 funcionarios/as afiliados a DIPRECA.
- Se proyecta para el año 2018 incorporar a Carabineros de Chile.

II. Imposiciones

• Fortalecimiento de controles internos para evitar afiliaciones incorrectas al sistema



- Fortalecimiento de la Unidad de Tiempos Válidos, en términos organizacionales y de capital humano.
- Instrucciones para los entes externos que participan en el proceso (Carabineros, División de Investigaciones y GENCHI).
- Auditorías internas focalizadas a los puntos críticos y de riesgo del proceso de imposiciones.
- Desarrollo de indicadores de gestión.

Impacto en los/as beneficiarios/as:

Mayor seguridad en el reconocimiento en su calidad de imponente.

III. Área Asistencia Complementaria

- **Proyecto SIFAS (Sistema Informático del Fondo de Auxilio Social)**

Descripción del Proyecto:

Renovación de la actual plataforma informática.

Impacto en los/as beneficiarios/as:

Optimizar los tiempos de tramitación administrativa del otorgamiento de préstamos, lo que permitirá disminuir los plazos de entrega de los mismos.

Estado de avance y proyección:

Este sistema estará finalizado en el primer trimestre del 2018.



III. Área Asistencia Complementaria

• Proyecto Servicio Social: Formación de cuidadores voluntarios

Descripción del Proyecto:

Es un programa de voluntariado, cuyo objetivo es apoyar a las personas que se encuentran en estado de postración (por patologías psiquiátricas o físicas) que impiden valerse por sí mismas.

Impacto en los beneficiarios:

- Mejor calidad de vida para las personas postradas, sus familias, cuidadores o establecimientos de larga estadía que han acogido a pensionados/as de DIPRECA sin red familiar o en estado de abandono.
- Generación de acciones de acompañamiento, relaciones de ayuda y colaboración en el desarrollo de la vida cotidiana.

Estado actual:

En etapa de diseño y benchmarking, recopilación de información en organizaciones que han tenido experiencias exitosas, específicamente aquellas que se dedican al cuidado de las personas adultas mayores.



Limitación de pensiones ex funcionarios de GENCHI



Limitación de pensiones ex funcionarios/as GENCHI



- Dictamen N°42.701, de 09.06.2016, ordena limitar las pensiones de ex funcionarios/as de GENCHI, que erogaban sobre 60 UF. Contraloría General de la República (CGR) interpreta la aplicación del límite a las erogaciones aplicables a los/as funcionarios/as regidos por la E.U.S. y consecuentemente a las pensiones de retiro.
- DIPRECA acata la instrucción desde esa fecha, aplicando el límite a las pensiones de retiro.
- Para calcular el monto de las pensiones al límite de 60 UF, se aplicó una metodología aprobada por la Contraloría.
- Dictamen N° 17.457 de 15.05.2017 ordena devolver el exceso de las erogaciones sobre 60 UF de las remuneraciones de los/as funcionarios/as afectos a la EUS que cotizan en DIPRECA. El plazo para devolver los excesos erogados será de 5 años hacia atrás, contando desde el 20.04.2016 (aplica la prescripción) a valor nominal, sin reajustes ni intereses, debiendo ser calculados por DIPRECA y pagados por Gendarmería de Chile. Ambas instituciones trabajarán coordinadamente en ello.

Proceso de Invalidación: descripción



El Oficio N°58.769, de fecha 09.08.2016; ordena por parte de Contraloría el inicio de un proceso de Invalidación a 11 ex funcionarios de Gendarmería de Chile. Proceso de invalidación (Ley 19.880): ***“La autoridad administrativa podrá, de oficio o a petición de parte, invalidar los actos contrarios a derecho, previa audiencia del interesado, siempre que lo haga dentro de los dos años contados desde la notificación o publicación del acto”.***

Consta de tres etapas:

- 1- Iniciación
- 2- Instrucción
- 3- Finalización

Plazo total del procedimiento, desde su iniciación a su finalización un máximo de 6 meses.

Proceso de Invalidación: resultados

- Procedimiento realizado entre el 31.08.2016 y terminado el 27.01.2017, con estricto apego a la ley (5 meses).
- Dictamen N°7.778, de fecha 08.02.2017: Contraloría Ordena la desafiliación del sistema previsional de DIPRECA de una ex funcionaria.



DIPRECA acata y dicta resolución, suspendiendo el pago de la pensión de retiro.

- Dictamen N°7.777, de fecha 08.02.2017: Contraloría ordena la rebaja de las pensiones de retiro de los otros 10 ex-funcionarios de Gendarmería por percepción indebida de asignaciones compensatorias, de zona y de función crítica.
- **DIPRECA acata y dicta resolución como medida provisional el pago de las pensiones al tope de 60 UF.**

Investigaciones en curso:

1. Querrela por el otorgamiento de pensiones sobre el límite de 60 UF. Querellantes: abogado particular y el Consejo de Defensa del Estado.

Investigación a cargo de la Fiscal Tania Sironvalle. Fiscalía Centro Norte.

2. Investigación sobre las pensiones otorgadas a ex funcionarios/as de DIPRECA, recontratados por el Código del Trabajo.

Investigación a cargo de la Fiscal Tania Sironvalle. Fiscalía Centro Norte. Querrela presentada por un abogado particular.

3. Cámara de Diputados: Comisiones especiales investigadoras encargadas de analizar las eventuales irregularidades en el otorgamiento de pensiones en CAPREDENA y DIPRECA y las pensiones pagadas a funcionarios/as de Gendarmería.

Conclusiones aprobadas por la comisión con fecha 04.04.2017.



Recursos De Protección:

1.- Por Tope Imponible:

- Contra CGR y DIPRECA: tres.

En acuerdo, en Corte de Apelaciones, en espera de fallo.

- Contra DIPRECA: una.

En acuerdo, en Corte Suprema, en espera de fallo

2.- Por Invalidaciones :

Nueve de los once ex funcionarios han presentado recursos de protección ante la Corte de Apelaciones.

En espera de la vista (asignación de sala).



GESTIÓN TRANSVERSAL



GESTIÓN TRANSVERSAL

• Recursos Humanos: Potenciar la carrera funcionaria



- 1- Política de Suplencias
 - 2- Concursos
 - 3- Capacitación
 - 4- Evaluación del Desempeño.
- Proyecto de Modernización Funcionarios/as de Planta.
 - Proyecto de Modernización Funcionarios/as Código del Trabajo.

GESTIÓN TRANSVERSAL



Control de Gestión:

- Adecuaciones de la estructura Orgánica.
- Elaboración e implementación del Plan Anual 2016/seguidimiento a los Proyectos 2017.
- Excelentes resultados PMG y Metas Convenio de Desempeño Institucional.
- Implementación y certificación de procesos estratégicos y transversales bajo la norma ISO 9001.
- Elaboración y publicación página web del Anuario Estadístico 2016.



Gestión financiera/contable:

- Gestión de recuperación de Ingresos, accidentes en actos de servicio (70%).
- Análisis de cuentas (50% de las cuentas con saldo relevantes en haber).
- Conciliaciones bancarias (Revisión de todos los ingresos en la cuentas corrientes y regularización de las cuentas con haber).
- Regularización de ingresos y gastos según normativa vigente.

Canales de atención e información a los beneficiarios y beneficiarias.



¡Muchas Gracias!

